

Ahora se cuenta con una versión inglesa de esas relaciones. Se trata del libro *Soviet Relations with Latin America 1918-1968. A Documentary Survey* (Las relaciones soviéticas con América Latina 1918-1968, un estudio documental), editado por Stephen Clissold bajo los auspicios del Royal Institute of International Affairs y publicado en Londres por Oxford University Press, en 1970.

Esta obra es un estudio que se apoya en la publicación (por primera vez) de importantes documentos sobre las relaciones entre América Latina y la Unión Soviética desde 1918.

Consta fundamentalmente de dos partes: una, la introducción, escrita por Stephen Clissold, que es un acertado resumen de las complicadas relaciones entre los países que nos ocupan, y la otra, la distribución por estados y temas de los extractos de documentos. Esta última constituye un material de primer orden para aquellos investigadores que deseen interpretar más a fondo los vaivenes de las relaciones latinoamericanas con la URSS.

Se establece además la sólida distinción entre dos tipos de relaciones: *a*) a nivel de organizaciones políticas no gubernamentales, como los partidos comunistas, centrales obreras, asociaciones culturales, etcétera, y *b*) a nivel estatal.

Al igual que en las investigaciones soviéticas arriba señaladas, la presente también hace la división, en líneas generales de la historia de las relaciones de América Latina con la Unión Soviética, en los siguientes periodos:

De 1923 a 1935, etapa de los primeros contactos. México, según la versión inglesa, los tuvo desde la época de la presidencia de don Venustiano Carranza, el cual, de acuerdo con la misma fuente, aceptó entrevistarse en una comida con el enviado del gobierno bolchevique, Mijail Borodin, quien le manifestó el interés comercial de su país, así como el deseo de un mutuo reconocimiento diplomático.

Pero fue hasta el año de 1923, primero en Berlín y luego en Washington, y después definitivamente en Berlín, donde se establecieron los contactos que llevarían al establecimiento de las relaciones diplomáticas entre México y la URSS, el 4 de agosto de 1924 (según la versión soviética, el enviado mexicano en Berlín, Ortiz Rubio, entregó al representante soviético la nota sobre el establecimiento oficial de relaciones diplomáticas). Dos años después las estableció el Uruguay.

Mas es necesario destacar que fue durante este mismo periodo cuando se sucedieron dos hechos significativos: por un lado, el empeoramiento de dichas relaciones (México las rompió en 1930 y Uruguay en 1935) y, por otro, el inicio de los contactos entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética, quienes se reconocieron en 1933.

Los años de 1942 a 1950 son el marco de lo que puede admitirse como la segunda etapa de las relaciones entre América Latina y la Unión Soviética. El antecedente inmediato que llevó en unos casos —México y Uruguay— al restablecimiento de las relaciones, y en otros al reconocimiento —Argentina, Cuba, Colombia, Chile, Bolivia, Guatemala, Venezuela, etcétera—, fue la Segunda Guerra Mundial y la participación de la URSS dentro del bloque de países conocido como la “alianza antihitleriana”.

Pero este periodo estuvo, más que ningún otro, condicionado a la evolución de la política extracontinental —como el desarrollo de las relaciones entre los aliados durante la Se-

gunda Guerra Mundial—, a la formación de bloques militares y económicos antagónicos y al establecimiento, durante largo tiempo, de la política de “guerra fría”, acontecimientos que trajeron como resultado inmediato la interrupción de las relaciones diplomáticas entre la URSS y la mayoría de los países latinoamericanos, excepto Argentina, México y Uruguay.

Y por último, *la época contemporánea* que se inicia —y en esto tanto la versión soviética como la inglesa están de acuerdo— a partir de los últimos años de la década de 1950 y se consolida en la década de 1960, durante la cual nuevamente la URSS restablece las relaciones diplomáticas con la mayoría de los países latinoamericanos que las interrumpieron en la inmediata posguerra, e inclusive con nuevos estados. A la fecha, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, México, Perú, Venezuela y Uruguay tienen relaciones diplomáticas con la Unión Soviética.

Se puede afirmar que en esta tercera etapa las relaciones latinoamericano-soviéticas responden a un contenido distinto tanto porque se establecen dentro de un contexto político-internacional muy diferente a los anteriores, como por la profundidad de la colaboración que se ha derivado del reconocimiento diplomático: amplias relaciones comerciales, crediticias, científico-técnicas, culturales, deportivas, etcétera.

En fin, consideramos que la obra dirigida por el señor Crissold representa una seria aportación al tema poco investigado de las relaciones exteriores del área latinoamericana. La palabra la tienen ahora, sobre este particular, los historiadores latinoamericanos de las relaciones internacionales.

Antonio Dueñas Pulido

COLLIARD, Jean-Claude. *Les Républicains Indépendants-Valéry Giscard d'Estaing*, prefacio de Maurice Duverger, Publicaciones de la Universidad de París I (Panthéon-Sorbonne), París, ed. PUF, 1971, 352 pp.

Los acontecimientos universitarios de mayo de 1968, la ley-marco de la enseñanza superior (Ley Edgar Faure) y la reorganización —en curso— de la totalidad de las universidades francesas, reencuentran, paulatinamente, un cauce de realizaciones ascendentes, de las cuales testimonia esta excelente monografía del joven asistente y discípulo de Duverger. En el seno de la nueva Universidad de París I, las fuerzas renovadoras de la ex Facultad de Derecho se lanzan a una reelaboración teorico-práctica pluridisciplinar que —cabe esperar— hallará pronto eco en las de América Latina, tan limitadas durante siglos por el juridicismo romanista y la rigidez castellana, agravados luego por la influencia deformante, esterilizante, del positivismo decimonónico y de sus epígonos normativistas de Viena. En efecto, y a diferencia de París II (paradójica Universidad monodisciplinar, ritualmente limitada a un ligero maquillaje de la antigua Facultad de Derecho, ahora jurídicamente inexistente), París I abre ancho cauce a la complementación de los estudios e investigaciones de las ciencias normativas, mediante estrecho apoyo en las ciencias humanas, políticas y económicas. Podríamos definir esta orien-

tación, parafraseando a Alejandro Nieto, catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, mediante esta frase:

El hombre de ciencia que quiera ser algo más que un mero legista, que aspire a ser un verdadero *jurista*, que no esté dispuesto a convertirse en un insípido rumiante de las páginas de los códigos o del *Diario Oficial* de su comarca natal, se encuentra provocado por un triple frente de cuestiones que presionan desde fuera del Ordenamiento positivo: la historia, la política y la economía. La historia explica el porqué de cada institución, la política da una dimensión humana y trascendente a lo que de otra manera sería una simple técnica formal, y la economía significa el punto de contacto con la realidad. De aquí la enorme dificultad de las obras de Derecho (no sólo de derecho público, sino también de derecho privado), que sensibles a estas cuestiones, pretendan ser algo más que una aventajada glosa de los textos positivos.

Carbonnier y Tunc en derecho privado, pero fundamentalmente Duverger, Braibant y Gonidec en derecho público pertenecen a esta nueva generación de *juristas* encarnados en la realidad, resueltos a no engañarse más, a no engañar más, mediante una armoniosa presentación de textos vitalmente inexistentes, mediante entelequias lógicas ajenas a la realidad, mediante la perversión kelseniana que Leibholz tan bien define como "ciencia jurídica sin Derecho".

I

El estudio tradicional de nuestros constitucionalistas, referido al Poder Legislativo, ha pecado siempre por dicha desviación. Tan acostumbrados estamos a ello que hasta cuesta trabajo dar a entender que el estudio del funcionamiento del Parlamento —por lo menos en los países de democracia representativa del mundo capitalista—, fundado en la pluralidad de corrientes ciudadanas, no puede limitarse a una mera exposición —de lógica no siempre sistemática— de las normas constitucionales y de sus textos reglamentarios; sino que impone un estudio de la estructura y de las formas de acción de los partidos políticos. Son ellos (los partidos políticos), emergentes de una historia concreta, forjados por una coyuntura económica y por un marco internacional, "catapultados" a la realización de un ideario político, los que vivifican y dan sentido a la "mísera semántica" constitucional que tanto irrita, con razón, al maestro Restrepo Piedrahita, de la Universidad Externado de Colombia.

La monografía de Jean-Claude Colliard tiende a explicarnos los mecanismos del parlamentarismo orleanista de la Quinta República francesa, a través de las estructuras y del funcionamiento de los republicanos independientes, grupo parlamentario conservador (centro-derecha) que tiende a convertirse, bajo la astuta y sutil orientación del ministro de Finanzas Valéry Giscard d'Estaing, en la minoría decisiva que siempre puede poner en jaque a la mayoría gaullista.

La inexistencia de estudios sobre el tema obliga al autor a una difícilísima investigación inductiva, tendiente a situar

históricamente al grupo parlamentario dentro de la tradición conservadora de la Cuarta República y ante los avatares del nacimiento de la Quinta, cuando la crisis de la liberación argelina, para enfocar posteriormente su evolución parlamentaria, electoral e ideológica, hasta la caída del presidente De Gaulle, derrotado ajustadísimo en un referéndum paradojal que termina trayendo nuevamente al ministerio a Giscard, el artesano del equilibrio presupuestario caro a las derechas, quien en vísperas del pronunciamiento referendario tuvo —tras vacilaciones que duraron meses— la audacia de declarar, sibilina, después de criticar una y otra vez el proyecto degolista:

Por ello, a la única pregunta planteada, la de aprobar mediante una respuesta única al conjunto del proyecto de ley (referendaria), en lo que me concierne, con pesar pero con certidumbre, yo no la aprobaré.

Quizá esta frase clave sintetiza mejor que toda otra los claroscuros, las ambigüedades conscientes, de un movimiento político sinuoso, al servicio inteligente de una clase económica que teme perder el control de la maquinaria estatal, si triunfa la democracia de participación, antiparlamentaria y jacobinamente centralista, que De Gaulle busca implantar mediante la simultánea supresión del Senado e instauración de una "regionalización por desconcentración". La oligarquía de los notables (los 38 000 alcaldes de Francia y sus feudos representados en el Senado), siente que, después de la instauración de la elección presidencial mediante sufragio universal directo (por referéndum degolista de 1962), este segundo golpe le sería fatal. Sin embargo, Giscard, habilísimamente, con su fórmula del "sí, pero" (*oui, mais*), mantiene a sus ministros en el gabinete, no se opone a que los republicanos independientes apoyen a De Gaulle, y haciéndose criticar formalmente por éstos, sólo manifiesta que "no aprobará", sin aclarar jamás si está invitando al "no" o sólo a una abstención. Para tener una idea del peso de su voz, recuérdese que una oscilación del 3% hubiera dado la victoria al proyecto referendario (derrotado por 53 a 47%) y que, como mínimo, Giscard (cuyo partido controla, por lo menos, el 8% del electorado) habría sido seguido por la mitad de sus simpatizantes...

El estudio de Jean-Claude Colliard sigue, paso a paso, desde la caída de la Cuarta República a la elección de Pompidou como segundo presidente de la Quinta, la apasionante adaptación de una derecha inteligente a un ordenamiento jurídico-constitucional que podría poner en peligro sus privilegios. *Aparentemente* histórica, esta investigación muerde constantemente la médula de las instituciones; es no sólo un trabajo de ciencia política sino un fino análisis de auténtico *iuspublicista*. La primera parte de la obra (*Los desgarramientos de una revisión o de las suertes y desgracias de la mayoría*) analiza (pp. 15-204) la incómoda convivencia de los republicanos independientes dentro de la mayoría parlamentaria degolista, de 1958 a 1969, tratando de no perder su autonomía (*mais*) sin perjuicio de mantenerse en el gobierno (*oui*). La segunda parte (*Las dificultades de una mutación, o elecciones legislativas y grupos parlamentarios*), quizá la más árida y laboriosa, estudia prolijamente cómo de un pequeño grupo parlamentario va surgiendo, trabajosamente, un nuevo partido

político que se implanta progresivamente a nivel local, en las elecciones legislativas de 1962, 1967 y 1968, así como las repercusiones que dicha implantación tiene en la acción concreta de sus representantes, diputados y senadores “amigos” (agrupados bajo la sugestiva etiqueta de “Unión Parlamentaria Republicana y Rural”). Finalmente, la tercera parte del estudio (*Las posibilidades de una reconstrucción, o la renovación de las estructuras y la búsqueda de una influencia*) estudia (pp. 297-334) el estadio presente, la organización concreta del nuevo partido, su doctrina, influencia e imagen, en momentos en que aguarda la eventual “herencia presidencial”, al término del mandato actual de Pompidou (1976) o “¿por qué no al término de un segundo mandato pompidista?”, se pregunta Colliard, que apunta, con ironía realista, que en 1983 Giscard (subsecretario del Estado a los 32 años) no tendrá sino 57 años (p. 334).

II

No estamos ante una memoria, estamos ante una verdadera tesis. La perspicacia, la clarividencia, la cuidadosa investigación, exhaustivamente documentada, la ponderación y la sutileza de una argumentación que se mueve siempre en los meandros de un grupo político “espontaneísta” —por lo tanto, de ardua aprehensión— evidencian la verdadera naturaleza de este estudio, tan apasionante por su contenido intrínseco como por la paciente progresión metodológica de una investigación “en filigrana”, como la califica el maestro Duverger en su breve pero agudo prólogo.

Veamos ahora sus aportaciones más relevantes, sin perjuicio de manifestar, en el apartado siguiente, algunas reservas.

Hemos hablado de centro-derecha. Tal es la apariencia. El enmascaramiento (*camouflage*) que denuncia el prólogo de Duverger, de una formación política de este tipo, que es en el fondo profundamente reaccionaria, pero que logra fingirse centrista, es bien conocido en América Latina y en todas las latitudes. Su postura en materia de derecho de familia (proyectos legislativos en materia de filiación natural, posteriores, que Colliard no trata, de derecho fiscal (p. 154), de estructuración feudal del Estado moderno (toda su resistencia “municipalizante” —y no ciertamente en el sentido de la Comuna de París o del informe británico Redcliffe-Maud de 1969— a la regionalización y al monocameralismo legislativo), su postura “atlántica” que prolonga a escala europea e internacional una opción liberal sólidamente dependiente de una exaltación —ciertamente no ingenua— de las “virtudes” del capitalismo; en definitiva, su técnica del “contrafuego”, en la terminología de Duverger, permite captar nítidamente la coherencia subyacente a su ambigüedad de fachada. Sin acentuarlo, casi como por inadvertencia, Colliard va desmontando magistralmente todos los mecanismos de esta cortina de humo, dejando al movimiento, en toda su desnudez, ante el espejo irrefutable de sus antecedentes, su trayectoria y sus perspectivas.

Sin embargo, la facilidad de la lectura no oculta la solidez de la documentación, ni la sagacidad del análisis que prepara la síntesis final.

Éste es el fruto de una investigación desarrollada en un

país de economía dominante o central. No hay que olvidarlo. La mejor biblioteca de Europa en la materia (la de la Fundación Nacional de Ciencias Políticas, con 76 documentalistas trabajando en equipo); la colaboración sucesiva de un estudiantado que —bajo la dirección experta de sus profesores— va preparando, mediante fichas, expedientes de prensa y pequeños trabajos de síntesis, el arsenal que sus docentes utilizarán luego, por derecho propio, en investigaciones mayores; la proximidad complementaria de todos los otros grandes centros de investigación de los países industrializados; la retribución congrua que permite la concentración a tiempo completo del investigador docente y de su equipo; en este caso —como si ya fuera poco— la colaboración asociada del Centro de Investigaciones sobre los Parlamentos Occidentales, asociado al Centro Nacional Francés de la Investigación Científica (CNRS); la tradición de muchas generaciones, patentizada en la personalidad, en este caso, del director de la UER (Unidad de Estudios e Investigaciones) de Ciencia Política de la Universidad de París I, el profesor Maurice Duverger; tales son sólo algunas de las “bazas” que explican una realización de este nivel, desgraciadamente cada día más alejadas de las posibilidades reales —no retóricas— de los centros dominados o periféricos, por excepcional que pueda ser —y muchas veces lo es— la dedicación y el talento de sus responsables.

Sin embargo, se desconocería la calidad de esta monografía si se pretendiera explicarla sólo por dichas ventajas iniciales. Los escollos eran grandes y no siempre previsible; la formación en estudio se presentaba (sobre todo en su primer periodo, que es el punto central de la primera parte) como particularmente huidiza, difícil no sólo de calificar sino aun de cuantificar. Más allá de la incoherencia aparente de hombres y postulados, el autor descubre convergencias, realiza aproximaciones, encuentra complicidades, intuye irrefutablemente una imagen precisa de su tema. El estudio comparado de sondeos de opinión (pp. 59, 75-76, 173) escrutinios parlamentarios y electorales (toda la segunda parte), estadísticas, mapas (pp. 232-234), gráficas, cronologías, va perfilando a los republicanos independientes, más allá de toda declaración o programa, por despistadores que éstos parecieran. Incluso respecto del espinoso punto de la financiación partidaria (pp. 96 y ss., 184, 313), el autor, careciendo obviamente de la necesaria documentación, logra explicar nada menos que el desistimiento de Giscard en favor de la candidatura presidencial de Pompidou, así como, en líneas generales, la solvencia a largo plazo del republicanismo independiente.

III

Algunas reservas merecerían quizá ser apuntadas, sólo para mostrar, por su insignificancia, la perdurabilidad del análisis que reseñamos.

Colliard pasa muy rápidamente sobre las conexiones financieras internacionales de los líderes urbanos, parisienses en particular, de los R. I. El grupo, sin embargo, se prestaba ampliamente para intentarlo, aun cuando el constante claroscuro del tema hubiera corrido seriamente el riesgo de espesarse.

Igualmente, la vinculación giscardiana con ciertos sectores

preconciliarios del catolicismo, que posan igualmente de “jóvenes renovadores” en países limítrofes, hubiera sido un tema atrayente aunque obligara a salirse del “hexágono” en el que tan férreamente parece atrincherarse el autor. Un sonado documento de la Iglesia Reformada de Francia, publicado inmediatamente después que este libro, en diciembre de 1971, hubiera sido en cierta medida, anticipable en este trabajo.

La predilección de los giscardianos por el “atlantismo”, explicable por las solidaridades radicales de las clases dominantes a escala planetaria, no ha merecido el tratamiento por menorizado que la prensa del grupo nos parecería permitir.

La objetividad del autor parece, por momentos, impenetrable. Incluso la leve sonrisa de alguna ironía (pp. 46, 51-53, 182) no llega a permitir la captación concreta de postura alguna. Es, quizá, un mérito del autor, comparable al de otro discípulo de Duverger, Edmond Jouve, en su memorable y monumental tesis sobre *Le général de Gaulle et la construction de l'Europe* (París, ed. LGDJ, 1967, 2 tomos), de quien Duverger decía, algo quejoso, en el prólogo, que era un libro útil para los degolistas y para sus adversarios. Lo mismo cabría decir del trabajo de Colliard, útil para los giscardianos como para sus adversarios.

León Cortiñas-Peláez (Montevideo)
Maître-assistant associé
en la Universidad de París, I

CÓRDOVA, Arnaldo. *La formación del poder político en México*, México, Ediciones Era (Serie Popular), 1972, 99 pp.

Hasta la fecha, los estudios serios que se han realizado sobre el importante problema del poder en México y, por ende, del Estado, pueden contarse holgadamente con los dedos de una mano. Tal parece que en nuestros días nadie se ha interesado en verdad por el tema. Tanto sociólogos como politólogos —o politistas, como gustan de llamarlos algunos en España—, han desdeñado el ocuparse de él, o bien se han apegado en sus explicaciones a las trilladísimas que quieren ver en el Estado mexicano el producto de una revolución que transformó profundamente, globalmente, las estructuras sociales y económicas del país; por lo tanto estaríamos, según tal explicación, frente a unos gobiernos, los de la “gran familia revolucionaria”, cuyos actos han sido, en mayor o menor medida, favorables a las grandes masas populares.

Tal simplificación proviene de que quienes se han ocupado del asunto se han contentado con verlo en la época cardenista o juzgando con gran compasión a los primeros regímenes de la revolución; pero también se debe a que con frecuencia los politólogos aficionados forman parte, en una u otra forma, de esa familia “revolucionaria”, con lo que se constituyen en juez y parte.

Juzgando superficialmente la historia del México posrevolucionario hasta 1940, puede tenerse la impresión de que su explicación es aceptable; pero hurgando un poco en todo ese

complicado proceso y observando sus resultados actuales, vamos llegando a la conclusión de que esa revolución que escritores exmarxistas y políticos supuestamente avanzados han llegado a calificar no sólo de popular sino de socialista, ha sido en realidad un movimiento de tipo capitalista, conservador, tímido, sobre todo cuando se trata de sus relaciones con el imperialismo.

Tal desmistificación ha sido iniciada por Pablo González Casanova en su ya clásica *Democracia en México*; ahora le sigue una obra que ahonda en algunos de los puntos tocados en la anterior y pone sobre el tapete de la discusión otros nuevos y poco explorados.

En un pequeño y lúcido ensayo Arnaldo Córdova —investigador universitario, profesor en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales— emprende la tarea de estudiar el proceso de formación del poder político en México. Con frecuentes comparaciones con el periodo histórico inmediatamente anterior a la Revolución y con referencias a casos distintos del mexicano, nos va mostrando cuál ha sido el mecanismo que ha permitido la constitución y consolidación de un sistema político que, no obstante su originalidad, guarda grandes semejanzas con estos últimos y —lo que es más importante, dada la insistencia oficial en negarlo— con el mismo porfiriano.

Y es que, efectivamente, en por lo menos dos grandes temas relativos a la política mexicana, a saber, el gobierno fuerte y la estrategia del desarrollo económico, no puede dejar de constatar, como lo hace Córdova, la similitud que existe en tácticas y propósitos —e incluso en resultados—, entre el régimen porfiriano y lo que el autor llama una original combinación de dictadura y representación democrática que es el nuevo régimen que surge de la Revolución. Pero, por supuesto, que sean semejantes no significa que sean idénticos. La amplia participación de las masas en el movimiento armado conlleva un cierto compromiso que los sucesivos gobiernos no se han apresurado en cumplir; antes al contrario, lo han utilizado como medio de control de esas masas. De aquí, el lógico camino que se sigue en el libro es la discusión sobre el carácter del movimiento armado de 1910, esto es, si se trató de una revolución social o sólo de una revolución política. Descartando todas las otras denominaciones que, más o menos oficialmente, se le han dado, y analizando sus resultados, llega a la conclusión de que se trata más bien de una forma inédita de revolución política a la que califica de populista, invento de las clases medias mexicanas que trataron —y lo lograron— de evitar que la participación popular la transformara en una revolución social. El régimen que emerge es, pues, un régimen clasista “que promueve de un modo específico los intereses de una clase, la clase capitalista”, beneficiando por igual al capital nacional y al extranjero, dado que ningún gobierno ha sido capaz de romper la dependencia con respecto a Norteamérica.

Creemos, en resumen, que Arnaldo Córdova nos ha proporcionado un ensayo que con frecuencia va más allá del planteamiento de una hipótesis de trabajo —como él asegura— y constituye ya una primera explicación del fenómeno del poder en México.

Jorge Basurto